



Bogotá D.C. 01 DIC 2022

Oficio No. 22-4-06682

Señor:

MARIO MEDINA ALZATE

Email: mariomedina480@hotmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002290 del 25 de noviembre de 2022.
ASUNTO: Solicitud de Información.

Respetado Señor:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia, trasladada por la Curador Urbana No. 1 de Bogotá, mediante la cual solicita se informe *si este despacho ha expedido o desistido licencia de construcción para el predio ubicado en la CL 17 B S 29 B 25 y/o a nombre de Martha Liliana Ruíz Leguizamón.*

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, revisada la base de datos, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones, actos administrativos, o adelantado alguna actuación con relación al predio ubicado en la **CL 17 B S 29 B 25**, ni a nombre de la señora **MARTHA LILIANA RUÍZ LEGUIZAMÓN.**

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.